



Universidad Autónoma de Entre Ríos  
CONSEJO SUPERIOR

## RESOLUCIÓN "CS" N° 262-24

PARANÁ, 26 JUN 2024

**UADER**  
COPIA FIEL  
*Tango Pérez*

### VISTO:

El expediente N° S01: 0005165/2024 UADER\_RECTORADO, referido a la solicitud de Declaración de Interés Académico Institucional del Conversatorio “Debates en torno al rol de las Universidades en Contextos de Encierro”; y

### CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se solicita la Declaración de Interés Académico Institucional del Conversatorio “Debates en torno al rol de las Universidades en Contextos de Encierro”, el mismo se realizará el 22 de agosto del corriente año, en el Salón Amanda Mayor de esta Universidad, organizado por el Vicerrectorado en conjunto con la Coordinación del Programa “La Facultad de Humanidades en contextos de encierro” de la FHAYCS y la Coordinación del Programa “Educación Universitaria en Contexto de Encierro” (EUCE) de la FCyT.-

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 sancionada en 2006, adjudica al Estado la responsabilidad indelegable de proveer educación y fijar la política educativa que garantice una educación de calidad con igualdad de oportunidades en todas las provincias. Con respecto a su estructura, además de los cuatro niveles, la Ley 26.206 fija 8 Modalidades: educación técnico-profesional, artística, especial, permanente para jóvenes y adultos, rural, intercultural-bilingüe, en contextos de privación de libertad y hospitalaria-domiciliaria.

Que en tal sentido, en las Unidades Penales N° 1 “Dr. Juan José O. Connor” y N° 6 “Concepción Arenal” de Paraná, y N° 4 “General Justo José de Urquiza” de Concepción del Uruguay se desarrollan diferentes actividades de los Programas de Educación en cárceles de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Que este encuentro tiene como objetivo reflexionar sobre la importancia de garantizar el acceso a la educación superior en contextos de encierro, promoviendo prácticas educativas inclusivas y transformadoras.

Que el Conversatorio reunirá a académicos, profesionales, autoridades penitenciarias y estudiantes interesados en promover la educación universitaria como un medio para la transformación personal y social de las personas privadas de libertad.

RESOLUCIÓN "CS" N° 262-24

Que toman intervención la Asesoría Pedagógica y la Dirección de Asuntos Académicos dependientes de la Secretaría Académica de la Universidad, emitiendo dictamen de su competencia.

Que a fs 9 la Secretaría de Integración y Cooperación de la UADER toma intervención de competencia, y considera que es de una importancia sustancial el acompañamiento institucional a este tipo de iniciativa, ya que afianza el compromiso con la política de Derechos Humanos que lleva adelante la Universidad.-

Que toma intervención la Señora Vicerrectora de la Universidad, elevando las presentes actuaciones para ser tratada por el Consejo Superior.-

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 25 de junio de 2024, recomienda la declaración de Interés Académico Institucional del Conversatorio “Debates en torno al rol de las Universidades en Contextos de Encierro”.-

Que este Consejo Superior en la quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de junio de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269º de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuitad...*” y en el Artículo 14º incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:



RESOLUCIÓN "CS" N° 262-24

Consejo Superior  
Universidad Autónoma  
de Entre Ríos

DER

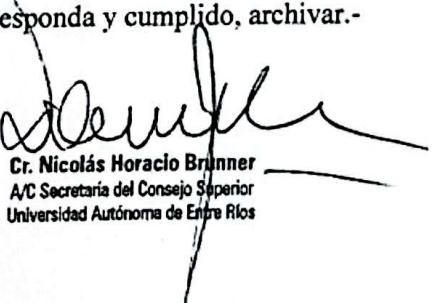
IA FIEL  
ro Diferido

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Académico Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos el Conversatorio “Debates en torno al rol de las Universidades en Contextos de Encierro”, a realizarse el 22 de agosto del corriente año, en el Salón “Amanda Mayor” de esta Universidad, organizado por el Vicerrectorado en conjunto con la Coordinación del Programa “La Facultad de Humanidades en Contextos de Encierro” de la FHAYCS y la Coordinación del Programa “Educación Universitaria en Contexto de Encierro” (EUCE) de la FCyT, por lo manifestado en los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

  
Cr. Nicolás Horacio Brunner  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

  
Esp. Lic. Daniela Dans  
Vicerrectora  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

\*CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA SE CORRESPONDE  
CON SU ORIGINAL EN ..... 02 ..... FS. ÚTILES QUE TENGO  
A LA VISTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ENTRE RIOS. CONSTE "

  
Sra. Viviana Paiva  
Secretaria del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.